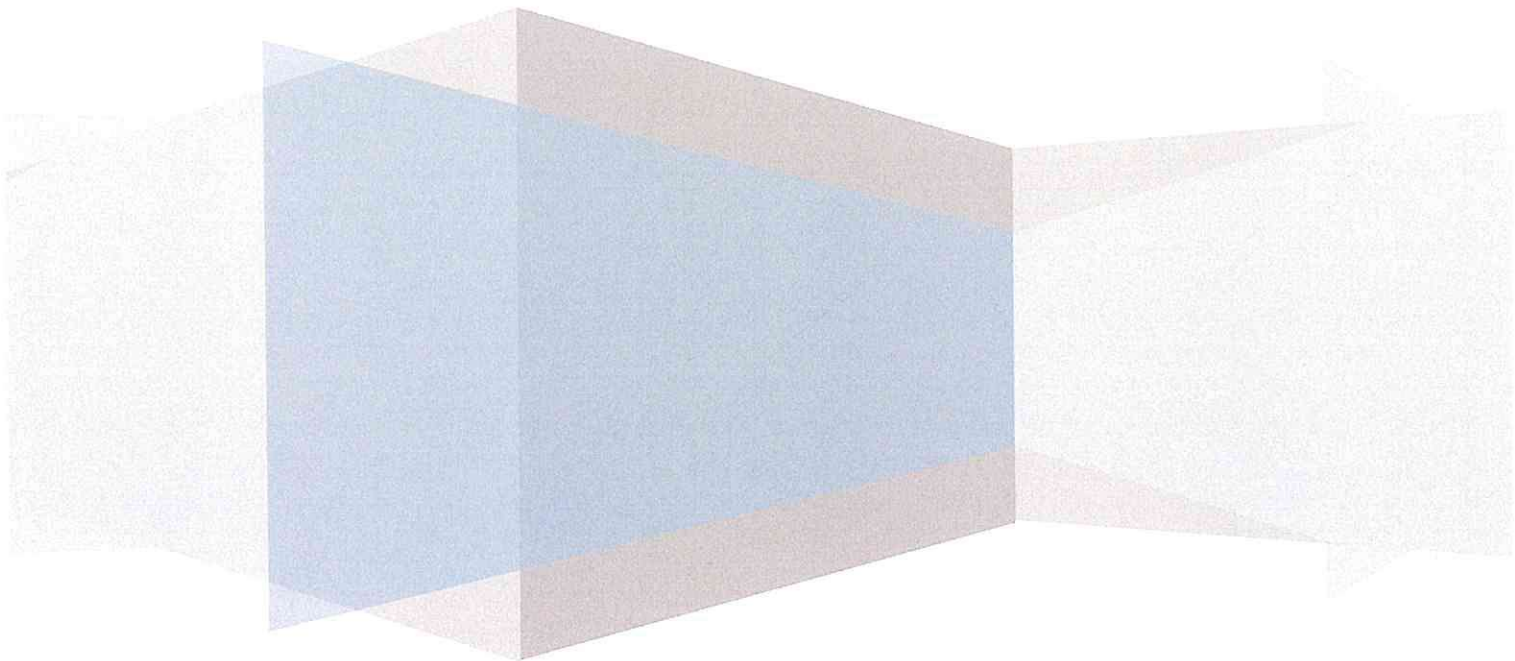




AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
CONCEJALÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2023-2025



003



INTRODUCCIÓN

La **Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF)**, modificada por la *Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público*, establece un nuevo marco de planificación presupuestaria para las Administraciones Públicas. En su artículo 29. *Plan Presupuestario a medio plazo*, establece que:

"1. Se elaborará un plan presupuestario a medio plazo que se incluirá en el Programa de Estabilidad, en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

2. El plan presupuestario a medio plazo abarcarán un periodo mínimo de tres años y contendrá, entre otros parámetros:

- a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas Administraciones Públicas.*
- b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.*
- c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.*
- d) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.*

3. Las proyecciones adoptadas en el plan presupuestario a medio plazo se basarán en previsiones macroeconómicas y presupuestarias elaboradas conforme a las metodologías y procedimientos establecidos en el proceso presupuestario anual.

4. Toda modificación del plan presupuestario a medio plazo o desviación respecto al mismo deberá ser explicada".



PLAN PRESUPUESTARIO 2023-2025

Con el contenido detallado en la *Guía para la remisión de información sobre los planes presupuestarios a medio plazo 2023-2025 de Entidades Locales*, publicada por el Ministerio de Hacienda en el ejercicio 2022, este Plan constituye por un lado, la referencia presupuestaria para los tres próximos años del Ayuntamiento de Móstoles (2023 al 2025) delimitando, en base a la mejor estimación de los ingresos y los objetivos financieros determinados, la disponibilidad de recursos futuros, y por otro, significa la adecuación de los presupuestos anuales de la corporación a un escenario de carácter plurianual. El carácter de las informaciones que, con diversa periodicidad, deben ser remitidas al Ministerio de Hacienda, encaja dentro de este escenario de plurianualidad, en el que cobran gran importancia las previsiones de futuro, que afectarán a la elaboración y ejecución de los presupuestos. En el caso del Ayuntamiento de Móstoles, al tratarse de un municipio de más de 5.000 habitantes, se presenta el modelo ordinario.

1. Perímetro de consolidación

El perímetro de consolidación incluye el sector Administración Pública del Ayuntamiento de Móstoles, que tal y como aparece en el Inventario de Entes Locales del Ministerio de Hacienda, está formado por el Ayuntamiento y las entidades dependientes en que: el Ayuntamiento tiene más del 50% del capital, mayoría en derechos de voto, nombra a la mayoría de los integrantes de los órganos de gobierno y/o a la mayoría de los administradores; que se financian mayoritariamente con ingresos de no mercado; y que han sido clasificados como sector Administración Pública por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE):

Entidad Local principal: Ayuntamiento de Móstoles

Organismos Autónomos Locales:

- *Gerencia Municipal de Urbanismo*
- *Patronato Municipal de Escuelas Infantiles*

Sociedades mercantiles (participación íntegra del Ayuntamiento):

- *Empresa Municipal Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A.*



Por otro lado, los ingresos y gastos de capital y financieros no tienen por qué estar sujetos a una correlación con el devenir del PIB y del IPC, si bien, en los supuestos en que tiene sentido sí que se han tenido en cuenta estos índices para realizar las proyecciones.

INGRESOS:

i. Impuestos locales

En el caso del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se mantienen para las estimaciones de los años del Plan el mismo importe de previsiones iniciales del año 2022, que asciende a 8.262.000,00 euros. Esta cantidad supone una disminución aproximada de un 45,35% respecto de la media aritmética de los derechos reconocidos en los tres ejercicios anteriores (2019, 2020 y 2021). De conformidad con la información proporcionada por la Dirección general de Gestión Tributaria y Recaudación del Ayuntamiento, esta cantidad quedaría justificada en la reducción en los derechos a liquidar, que se prevé que no sea inferior a un 25,69%, y las devoluciones de ingresos indebidos cuya ejecución se estima realizar en el ejercicio 2022 y sucesivos, como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021 y la posterior entrada en vigor del Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En lo que respecta al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, debido a su importancia cuantitativa y también debido a la especificidad del mercado inmobiliario, se vincula la evolución del ingreso a las proyecciones del PIB a medio plazo, pero corregidas en un 50% adicional.

En lo que se refiere al resto de impuestos locales (IVTM, IAE e ICIO), para la estimación de los derechos que se van a reconocer, se ha tomado como



vi. Ingresos de capital (caps. 6 y 7)

Se considera que las cantidades proyectadas para el periodo 2023-2025 se mantendrán estables en relación a lo contemplado en el año 2022. No obstante, para los ejercicios 2023 y 2024 se contempla 1.000.000,00 de euros, en previsión de que el Ayuntamiento de Móstoles sea receptor de los Fondos Europeos para la Reconstrucción Next Generation.

vii. Activos financieros

Se vinculan a la tasa de variación prevista para el IPC.

viii. Pasivos financieros

En cuanto a los pasivos financieros, no se prevé inicialmente la concertación de operaciones de crédito durante los ejercicios objeto del Plan Presupuestario a medio plazo.

GASTOS:

i. Gastos de personal

Los gastos de personal se proyectan para los años de duración del Plan con un incremento del 2%, idéntico al experimentado en 2022.

ii. Gastos en bienes corrientes y servicios

Se parte de las previsiones iniciales para el ejercicio 2022, las cuales se incrementan para 2023 y 2024 en la tasa de variación prevista para el IPC, maniéndose el mismo importe en el último año.



viii. Activos financieros

En cuanto a los activos financieros de los ejercicios 2023-2025, que provienen del pago de los anticipos de personal, se toma la cantidad de obligaciones reconocidas netas de 2022 y se incrementa cada año en la tasa de variación prevista para el IPC.

ix. Pasivos financieros

Las proyecciones de los pasivos financieros se basan fundamentalmente en los cuadros de amortizaciones de las operaciones financieras que tiene formalizadas el Ayuntamiento.

2.2. Organismos Autónomos y Sociedad Mercantil Móstoles Desarrollo, S.A.

Las proyecciones de los entes dependientes están realizadas siguiendo líneas similares al Ayuntamiento en cuanto a ingresos y gastos corrientes y de capital.

b. Saldos y otras magnitudes

Estos saldos y magnitudes se derivan de forma directa de la diferencia entre las distintas estimaciones de gastos e ingresos realizadas, con capacidad de financiación positiva en todos los ejercicios proyectados. Las estimaciones de los ajustes han tomado como base el año 2022.

Para ello, se introduce el importe de los **Ajustes SEC 2010** estimados para la liquidación del 2022 y para los presupuestos de los años 2023 a 2025, cuyos importes son los siguientes:

- En cuanto a la Liquidación del ejercicio 2022 a nivel consolidado, se estiman Ajustes SEC 2010 a realizar sobre datos de Liquidación, siendo de signo negativo por importe de -7.449.008,60 €.



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
CONCEJALÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

ANEXO I – FORMULARIOS OFICINA VIRTUAL



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "Móstoles" (Ayuntamiento, 17526, 28-092-A-000) - Usuario: crp28092

F.2.1 Ingresos.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

INGRESOS	Año 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	Año 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2024/2023	Año 2024 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	Año 2025 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES/ADOPCIÓN DE LA MEDIDA
Ingresos corrientes	183.191.900,90	2,93	188.563.702,29	0,77	190.014.068,07	0,77	191.477.384,29	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	183.191.900,90	2,93	188.563.702,29	0,77	190.014.068,07	0,77	191.477.384,29	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 2: Potenciar la Inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 3: Corrección financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos de capital	1.945.265,46	377,06	9.280.150,00	0,00	9.280.150,00	-10,78	8.280.150,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.945.265,46	377,06	9.280.150,00	0,00	9.280.150,00	-10,78	8.280.150,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos no financieros	185.137.166,36	6,86	197.843.852,29	0,73	199.294.218,07	0,23	199.757.534,29	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	185.137.166,36	6,86	197.843.852,29	0,73	199.294.218,07	0,23	199.757.534,29	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos financieros	1.083.046,09	2,07	1.105.514,65	1,35	1.120.482,15	1,35	1.135.633,76	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.083.046,09	2,07	1.105.514,65	1,35	1.120.482,15	1,35	1.135.633,76	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos totales	186.220.212,45	6,84	198.949.366,94	0,74	200.414.700,22	0,24	200.893.168,05	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	186.220.212,45	6,84	198.949.366,94	0,74	200.414.700,22	0,24	200.893.168,05	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES	Año 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	Año 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2024/2023	Año 2024 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	Año 2025 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	93.786.633,59	0,95	94.676.679,68	0,57	95.215.697,82	0,57	95.758.551,60	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	55.554.324,86	-0,24	55.420.128,75	0,45	55.669.519,33	0,45	55.920.032,17	
Impuesto sobre Actividades Económicas	5.911.276,58	-6,85	5.506.319,50	0,90	5.555.876,38	0,90	5.605.879,26	
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	10.465.527,18	3,16	10.796.505,00	0,90	10.893.673,55	0,90	10.991.716,61	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	8.262.000,00	0,00	8.262.000,00	0,00	8.262.000,00	0,00	8.262.000,00	
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	3.132.535,85	28,18	4.015.137,63	0,90	4.051.273,67	0,90	4.087.735,33	
Cesión de impuestos del Estado	10.460.967,12	2,06	10.676.588,80	1,00	10.783.354,69	1,00	10.891.188,23	
Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	16.838.102,45	12,09	18.874.250,79	0,89	19.042.272,19	0,89	19.211.771,83	
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	71.699.959,38	3,39	74.128.696,62	0,99	74.864.066,19	0,99	75.607.000,70	
Participación en tributos del Estado	58.858.825,39	0,90	59.388.020,20	1,00	59.981.900,40	1,00	60.581.719,41	
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	12.841.173,99	14,79	14.740.676,42	0,96	14.882.165,79	0,96	15.025.281,29	

Plan Presupuestario a Medio Plazo

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales		867.165,48	1,95	884.075,20	0,90	892.031,87	0,90	900.060,16
Total de Ingresos corrientes		183.191.900,90	2,93	188.563.702,29	0,77	190.014.068,07	0,77	191.477.384,29
B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL								
Capítulo 6. Enajenación de inversiones		Año 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	Año 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2024/2023	Año 2024 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	Año 2025 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)
		1.945.265,46	297,14	7.725.423,00	0,00	7.725.423,00	0,00	7.725.423,00
Capítulo 7. Transferencias de capital		0,00	0,00	1.554.727,00	0,00	1.554.727,00	-64,32	554.727,00
Total de Ingresos de Capital		1.945.265,46	377,06	9.280.150,00	0,00	9.280.150,00	-10,78	8.280.150,00
C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS								
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros		Año 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	Año 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2024/2023	Año 2024 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	Año 2025 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)
		1.083.046,09	2,07	1.105.514,65	1,35	1.120.482,15	1,35	1.135.633,76
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de Ingresos Financieros		1.083.046,09	2,07	1.105.514,65	1,35	1.120.482,15	1,35	1.135.633,76

[Volver al menú](#)

Secretaría General de Financiación Autonómica y Local 1.6.15



F.2.2 Gastos.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

GASTOS	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2024/2023	AÑO 2024 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	AÑO 2025 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES/ADOPCIÓN DE LA MEDIDA
Gastos corrientes	141.859.967,54	19,34	169.296.668,63	1,56	171.934.025,95	0,87	173.422.166,11	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	141.859.967,54	19,34	169.296.668,63	1,56	171.934.025,95	0,87	173.422.166,11	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 5: Regulación de las clausulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > 1/2 capital social según artículo 103.2 del TRDVLRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos de capital	10.103.201,37	86,96	18.889.419,53	0,01	18.890.379,45	-5,33	17.884.353,77	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	10.103.201,37	86,96	18.889.419,53	0,01	18.890.379,45	-5,33	17.884.353,77	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos no financieros	151.963.168,91	23,84	188.186.088,16	1,40	190.824.405,40	0,25	191.306.519,88	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	151.963.168,91	23,84	188.186.088,16	1,40	190.824.405,40	0,25	191.306.519,88	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos financieros	9.653.639,98	-0,53	9.602.926,90	-0,64	9.541.518,58	-1,01	9.445.486,23	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	9.653.639,98	-0,53	9.602.926,90	-0,64	9.541.518,58	-1,01	9.445.486,23	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos totales	161.616.808,89	22,38	197.789.015,06	1,30	200.365.923,98	0,19	200.752.006,11	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	161.616.808,89	22,38	197.789.015,06	1,30	200.365.923,98	0,19	200.752.006,11	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES				Año 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	Año 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2024/2023	Año 2024 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	Año 2025 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 1. Gastos de personal				79.006.299,93	4,69	82.711.438,29	2,00	84.365.667,05	2,00	86.052.980,39	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios				55.463.605,00	36,39	75.644.973,67	1,09	76.471.154,06	0,07	76.523.572,69	
Capítulo 3. Gastos financieros				1.645.433,74	-35,71	1.057.804,05	0,93	1.067.671,11	-36,53	677.686,18	
Capítulo 4. Transferencias corrientes				5.744.628,87	56,03	8.963.160,09	1,50	9.097.607,49	1,50	9.234.071,80	
Capítulo 5: Fondo de Contingencia				0,00	0,00	919.292,53	1,37	931.926,24	0,21	933.855,25	
Total de Gastos Corrientes				141.859.967,54	19,34	169.296.668,63	1,56	171.934.025,95	0,87	173.422.166,11	

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL				Año 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	Año 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2024/2023	Año 2024 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	Año 2025 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 6. Inversiones reales				10.103.201,37	85,48	18.739.419,53	0,01	18.740.379,45	-5,37	17.734.353,77	
Capítulo 7. Transferencias de capital				0,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00	
Total de Gastos Capital				10.103.201,37	86,96	18.889.419,53	0,01	18.890.379,45	-5,33	17.884.353,77	

C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS				Año 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	Año 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2024/2023	Año 2024 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	Año 2025 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 8. Activos financieros				139.700,96	8,26	151.241,95	1,50	153.510,58	1,50	155.813,23	
Aportaciones patrimoniales				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros gastos en activos financieros				139.700,96	8,26	151.241,95	1,50	153.510,58	1,50	155.813,23	
Capítulo 9. Pasivos financieros				9.513.939,02	-0,65	9.451.684,95	-0,67	9.388.008,00	-1,05	9.289.673,00	
Total de Gastos Financieros				9.653.639,98	-0,53	9.602.926,90	-0,64	9.541.518,58	-1,01	9.445.486,23	

[Volver al menú](#)



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "Móstoles" (Ayuntamiento, 17526, 28-092-A-A-000) - Usuario: crp28092

[Enviar Incidencia](#)

F.2.3 Saldos, capacidad/necesidad financiación, deuda viva.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	Año 2022	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	Año 2023	% TASA VARIACIÓN 2024/2023	Año 2024	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	Año 2025	SUPUESTOS EN LOS QUE BASAN LAS PROYECCIONES
Saldo operaciones corrientes	41.331.933,36		19.267.033,66		18.080.042,12		18.055.218,18	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	41.331.933,36		19.267.033,66		18.080.042,12		18.055.218,18	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones de capital	-8.157.935,91		-9.609.269,53		-9.610.229,45		-9.604.203,77	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-8.157.935,91		-9.609.269,53		-9.610.229,45		-9.604.203,77	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones no financieras	33.173.997,45		9.657.764,13		8.469.812,67		8.451.014,41	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	33.173.997,45		9.657.764,13		8.469.812,67		8.451.014,41	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones financieras	-8.570.593,89		-8.497.412,25		-8.421.036,43		-8.309.852,47	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-8.570.593,89		-8.497.412,25		-8.421.036,43		-8.309.852,47	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones no financieras	33.173.997,45		9.657.764,13		8.469.812,67		8.451.014,41	
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC 2010	-7.449.008,60		14.564.070,85		16.921.187,73		17.278.854,01	
Capacidad o necesidad de financiación	25.724.988,85		24.221.834,98		25.391.000,40		25.729.868,42	
Deuda viva a 31/12	45.325.197,12	-20,63	35.973.512,12	-25,82	26.685.504,07	-34,44	17.495.830,60	
A corto plazo	900.000,00	0,00	900.000,00	0,00	900.000,00	0,00	900.000,00	
A largo plazo	44.425.197,12	-21,05	35.073.512,12	-26,48	25.785.504,07	-35,64	16.595.830,60	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,25	-24,00	0,19	-26,32	0,14	-35,71	0,09	

[Volver al menú](#)



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "Móstoles" (Ayuntamiento, 17526, 28-092-A-A-000) - Usuario: crp28092

[Enviar Incidencia](#)

F.2.4 Pasivos contingentes

PASIVOS CONTINGENTES (1)	Año 2022			Año 2023			Año 2024			Año 2025		
	No INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	TOTAL	TASA VARIACIÓN 2023/2022	No INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	TOTAL	TASA VARIACIÓN 2024/2023	No INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	TOTAL	TASA VARIACIÓN 2025/2024
Avalos concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos morosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por sentencias o expropiaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Los pasivos contingentes son gastos que, en este caso, una administración pública tendrá que pagar si se produce una determinada situación y cuya obligación no está reconocida. Estos pasivos pueden estar previstos en el estado de gastos de presupuestos o no estarlo.

[Volver al menú](#)

F.2.5 Préstamos morosos

Información relativa a los préstamos (total y saldo en mora) concedidos por las Corporaciones Locales, Directiva 2011/85/UE.

	2022	2023	2024	2025
Saldo vivo (sin deducir deterioros) de los préstamos concedidos pendientes de amortizar (*) a 31/12 por:				
Administración General de la Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SALDO VIVO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS:	0,00	0,00	0,00	0,00
Desglose del dato anterior (saldo vivo) correspondiente a los importes en situación de mora (*):				
Administración General de la Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTES DE PRÉSTAMOS EN SITUACIÓN DE MORA:	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) se refiere a importes de préstamos concedidos a entidades que no consolidan dentro del Sector Administraciones Públicas, definido de acuerdo al SEC.

Instrucciones de cumplimentación:

- Las casillas en blanco deben cumplimentarse para las entidades referidas con el importe de los préstamos concedidos (activos financieros) y el detalle del importe de los que están en mora.
- Definición de "préstamo moroso": SEC 2010, §7.101. "Un préstamo se considera de dudoso cobro cuando: a) los pagos de intereses o del principal sufren un retraso de noventa días o más tras su vencimiento; b) el interés pagadero de noventa días o más se ha capitalizado, refinanciado o retrasado mediante acuerdo, o c) los pagos tienen un retraso inferior a noventa días, pero hay otras buenas razones (como una declaración de quiebra del deudor) para dudar de que los pagos se abonarán íntegramente."
- Valoración: valor nominal.

Notas:

- El artículo 14.3 de la Directiva 2011/85/UE del Consejo señala: "Los Estados miembros publicarán, en lo que respecta a todos los subsectores de las administraciones públicas, la información pertinente sobre los pasivos contingentes que puedan incidir de manera significativa en los presupuestos públicos, en particular las garantías públicas, los préstamos morosos y los pasivos resultantes de la actividad de las corporaciones públicas, indicando su magnitud. Los Estados miembros publicarán asimismo información sobre la participación de las administraciones públicas en el capital de sociedades privadas y públicas en el caso de sumas económicamente importantes."
- El 22 de julio de 2013 EUROSTAT publicó una decisión relativa a la información que los Estados miembros deben remitir sobre pasivos contingentes y préstamos morosos. En esta Decisión se establece como definición de préstamo moroso la recogida en el apartado 7.101 del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la UE (SEC 2010).

[Volver al menú](#)



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
CONCEJALÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

ANEXO II – PREVISIONES

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, ubicada a la izquierda del centro de la página.

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

SECTOR ADMINISTRACIONES PUBLICAS

ENTIDAD	PRESUPUESTO	REG. CONTABLE
Ayuntamiento de Móstoles	Limitativo	C. Pública
Patronato de Escuelas Infantiles	Limitativo	C. Pública
Gerencia Municipal de Urbanismo	Limitativo	C. Pública
Empresa Municipal Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A.	Estimativo	C. Empresarial
Fundación Móstoles 1808-2008	En proceso de disolución y liquidación	

ESCENARIOS PRESUPUESTARIOS PLURIANUALES

CUADRO MACROECONÓMICO

TIPO DE INDICADOR	2023	2024	2025
Variación del PIB a medio plazo (proyección)	1,95 %	0,90 %	0,90 %
Variación del IPC (proyección)	1,20 %	1,50 %	1,50 %
Variación retribuciones del personal (proyección)	2,00 %	2,00 %	2,00 %

ESCENARIOS PREVISIONALES DE INGRESOS

TIPO DE ACTUACION	MEDIDAS PROYECTADAS		
	2023	2024	2025
PREVISIONES TENDENCIALES			
IBI	0,98 %	0,45 %	0,45 %
IVTNU	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Resto de Impuestos Ayuntamiento	1,95 %	0,90 %	0,90 %
Tasas y otros ingresos Ayuntamiento	1,95 %	0,90 %	0,90 %
Ingresos patrimoniales Ayuntamiento	1,95 %	0,90 %	0,90 %
Cesiones ingresos y participacion en tributos del Estado	1,00 %	1,00 %	1,00 %
Ingresos OAAA	1,00 %	1,00 %	1,00 %
Aportación Ayuntamiento a OAAA	1,20 %	1,50 %	1,50 %
Ingresos por servicios de Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A.	1,00 %	1,00 %	1,00 %
Aportación Ayuntamiento a MD	1,20 %	1,50 %	1,50 %

ESCENARIOS PREVISIONALES DE GASTOS

TIPO DE ACTUACIÓN	MEDIDAS PROYECTADAS		
	2023	2024	2025
PREVISIONES TENDENCIALES			
Gastos de personal Ayuntamiento	2,00 %	2,00 %	2,00 %
Gastos funcionamiento Ayuntamiento	1,20 %	1,50 %	1,50 %
Gastos en transferencias y subvenciones	1,20 %	1,50 %	1,50 %
Gastos de personal OAAA	2,00 %	2,00 %	2,00 %
Gastos funcionamiento OAAA	1,20 %	1,50 %	1,50 %
Gastos de personal MD	2,00 %	2,00 %	2,00 %
Gastos funcionamiento MD	1,20 %	1,50 %	1,50 %



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el documento que antecede, compuesto de 16 páginas numeradas de la 1 a la 16 y rubricado marginalmente por el Concejal-Secretario que suscribe, ha sido aprobado por resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 15 MARZO 2022

Móstoles, 15 MARZO 2022
 El Concejal-Secretario

[Firma manuscrita]